

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.ª FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y seis minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de septiembre de 2018 (del nº 7.323 al 8.033).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

2.- INTERPELACIONES.

Se presentan las siguientes interpelaciones.

2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Convenio firmado con la empresa “Helity” para el traslado a Algeciras de enfermos oncológicos.

“¿Cuál es el planteamiento que tiene la Ciudad respecto del Convenio firmado con la empresa “Hélity” para el traslado a Algeciras de enfermos oncológicos, toda vez que esta empresa ha anunciado la suspensión del servicio de helicópteros a la mencionada ciudad?”.

2.2.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a las razones por las que se pretende renunciar a las competencias en materia de menores.

“El Gobierno de la Ciudad, mediante la técnica de la “filtración interesada” ha hecho llegar a la opinión pública su intención de devolver las competencias en materia de menores. Al parecer, incluso ya ha encargado algunos informes al respecto.

Resulta desde todo punto de vista un giro sorprendente. Es preciso recordar que el pasado mes de febrero, Caballas interpelaba al Gobierno de la Ciudad sobre su política de menores, y más concretamente sobre los Menores Extranjeros No Acompañados.

¿A qué se debe este cambio de política del Gobierno respecto al tratamiento de los Menores acogidos en el Centro de La Esperanza? ¿Por qué se ha paralizado el proyecto del nuevo centro? ¿Por qué no se han hecho las reparaciones previstas? ¿Por qué no se dota al centro de los recursos necesarios para desarrollar dignamente un programa de actividades formativas y de ocio?

La respuesta del Gobierno en el Pleno, como es habitual, fue categórica y concluyente: “El Gobierno está muy orgulloso y satisfecho con la política que desarrolla en esta área, y aunque hay cosas que mejorar todo está previsto y avanza diligentemente por buen camino”.

Cuando no han transcurrido ocho meses desde entonces, el Gobierno se declara políticamente insolvente y se apresta a iniciar un proceso de reversión inédito en la historia de España. Una declaración de incompetencia en toda regla. Es más que probable que en la respuesta a la interpelación estuvieran mintiendo. Es la costumbre. Lo cierto, con datos objetivos y hechos probados, es que el fracaso del Gobierno en la política de menores no se debe a circunstancias sobrevenidas, imprevistas o incontrolable, si no a una evidente falta de interés y una exhibición de irresponsabilidad intolerable. Sólo así se pueden explicar hechos como la precariedad e insuficiencia de las plantillas, la ausencia de inversiones, la falta de aplicación de programas de intervención, etc. El Gobierno se ha limitado a hacer lo mínimo imprescindible para no ir a prisión (denunciado por el fiscal), a desgana y sin recursos. Basta para corroborar esta afirmación con hacer una somera evaluación sobre los recursos aplicados para atender a los Menores Extranjeros No Acompañados que se resisten a ingresar en la Esperanza. No se puede entender que no exista ni un solo especialista y toda la intervención descansa sobre una persona contratada a través de un Convenio con una Universidad. Parece una auténtica broma.

Solo se puede decir, con un mínimo rigor, que un Gobierno está “desbordado” cuando tras aplicar todos los recursos posibles para la solución de un problema, no lo consigue. No es el caso. En esta ocasión, el Gobierno, desde el primer momento, ha renunciado a ejercer

su responsabilidad con la determinación que la situación requería. Ha sustituido la acción política por la “verborrea política”, más preocupado por el “qué dirá” la opinión pública que de resolver la situación de los menores. La última ocurrencia ha sido amenazar (o pedir socorro) al Estado con “endosarles” el problema.

Caballas considera que todo esto es muy poco serio y supone un fuerte desprestigio no sólo para el Gobierno, sino para la propia institución.

Es por ello que solicitamos al Gobierno que explique al Pleno de la Asamblea las razones por las que pretende renunciar a las competencias en materia de menores, cómo y cuándo piensa hacerlo, y si ha previsto las consecuencias que esta decisión acarrearía”.

2.3.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a las expectativas que tiene la Ciudad para proceder a la ampliación del cementerio musulmán.

“El terreno que ocupa en la actualidad el cementerio musulmán de nuestra ciudad no cubre las necesidades para proceder a los enterramientos que se llevan a cabo.

Por ello nuestro grupo municipal desea conocer cuáles son las expectativas para proceder a su ampliación”.

2.4.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a irregularidades en la plaza de Secretario del Centro Asociado de la UNED.

“La Presidenta de la Junta del Consorcio del Centro Asociado de la UNED introdujo en la reunión de 12 de julio como asunto urgente una propuesta para regularizar las retribuciones del Secretario del centro. Dicha propuesta se planteó sin que constara en el orden del día de la convocatoria y sin acompañarse de ninguna documentación.

Una lectura de las explicaciones que constan en las actas de esa sesión y de la celebrada el 13 de septiembre en el que se aprueban las nuevas retribuciones del Secretario del Centro Asociado, da a entender que se venían produciendo serias irregularidades en lo referido al indicado puesto (¿) al menos desde el año 2009.

Para otros grupos políticos se trata de un asunto perfectamente asumible y que, sin más, hay que “normalizar”. Para Ciudadanos las circunstancias que se han manifestado tienen una enorme gravedad, generan responsabilidades y un perjuicio manifiesto a una entidad como el Centro Asociado de la UNED en Ceuta que presta servicios importantes a los ceutíes y se financia fundamentalmente con dinero de la Ciudad.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. ¿Cuáles son las irregularidades que se vienen produciendo referidas a la plaza de Secretario del Centro Asociado de la UNED que ustedes pretenden “regularizar” quiénes son los responsables y desde cuándo las conocen?”.

2.5.- Interpelación presentada por D.^a Nuria Miaja Chipirraz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la limitada capacidad de la red de aguas residuales en La Marina.

“Tras los últimos días de lluvia hemos podido observar la limitada capacidad de la red de aguas residuales provocando la inundación de La Marina. ¿Es consciente el Ejecutivo local de estos hechos? ¿Se han plantado las consecuencias de unas lluvias torrenciales como las ocurridas en muchos puntos de nuestro país, últimamente? ¿Van a tomar alguna acción a corto medio plazo?”.

2.6.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al grado de implicación de la Ciudad en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en la Agenda Urbana 2030.

“¿Cuál es el grado de implicación de la Ciudad en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en la Agenda Urbana 2030?”.

2.7.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa al desarrollo del Plan de Gratuidad de Libros de Texto de este curso.

“El Gobierno de la Ciudad anunció que este Curso 2018/2019 sería el primero en el que los libros de texto (y el material escolar básico) de infantil y primaria serían gratuitos para toda la población escolar. Para ello ha puesto en marcha una mezcla de actuaciones, en especial el llamado “cheque libro” y el “banco de libros”, que gestionados de forma diferente en cada uno de los centros deberían servir para cumplir la finalidad pretendida.

Sin embargo, y según ha podido conocer Caballas a través de diversas fuentes de información, las disfunciones han sido más y más graves de lo previsto. En concreto, el “cheque libro” se ha estipulado en una cantidad (160 euros) insuficiente para adquirir todo el material necesario (estimado en 250 euros aproximadamente); y en otros muchos casos, el suministro del material se ha llevado a cabo con mucho retraso.

Es por ello que solicitamos al Gobierno explique al Pleno cómo el Plan de Gratuidad de Libros de Texto de este curso, y en concreto:

¿Por qué el cheque libro se ha fijado en una cantidad inferior al coste de los libros, tal y como sabe perfectamente la Consejería?

¿Cómo supone el Gobierno que han solucionado este problema las familias con menos recursos?

¿Por qué no se ha hecho un control más exhaustivo del material suministrado por el Banco de Libros?

¿Por qué se ha entregado el material con retraso?”.

2.8.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa al urgente mantenimiento de algunas instalaciones deportivas municipales.

“La situación en que se encuentra la inmensa mayoría de las instalaciones deportivas municipales hace necesario una actuación urgente para su mantenimiento y que los y las ceutíes puedan utilizarlas sin peligro para su salud.

Nuestro grupo municipal desea conocer si desde el área de deportes de esta ciudad se tiene proyectado actuar sobre estas instalaciones”.

2.9.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a la realización de gestiones con respecto a acuerdo incluido en el Convenio con el Ministerio de Defensa sobre cesión por un precio simbólico de terrenos propiedad de la misma en la barriada Príncipe Alfonso para que se puedan regularizar las viviendas allí instaladas.

“El pasado día dieciséis de marzo de 2017, el Presidente Vivas, firmaba con el Secretario de Estado de Defensa un Convenio entre las dos administraciones.

Uno de los acuerdos incluidos en ese Convenio era la “cesión por un precio simbólico de los terrenos propiedad de Defensa en la barriada Príncipe Alfonso para que se puedan regularizar las viviendas allí instaladas”.

Ha transcurrido un año y medio desde entonces y no hemos tenido ninguna noticia sobre la ejecución de este acuerdo.

¿Puede explicar el Gobierno si ha hecho alguna gestión al respecto? ¿O se trataba del enésimo engaño del PP a los ciudadanos del Príncipe Alfonso?”.

2.10.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a actuaciones de la Ciudad en materia de rehabilitación de viviendas sociales y de edificios.

“El Gobierno de la Ciudad ha venido incluyendo en los Planes de Inversión que ha elaborado a lo largo de las últimas legislaturas los proyectos de rehabilitación de viviendas conocidos con ARI (Área de Rehabilitación Integral).

Estos programas financiados con fondos del Ministerio de Fomento, de la Ciudad o de ambos se han aplicado a bloques de viviendas que eran o habían sido construidas como de Protección Oficial. Ello no obsta a que, con el paso de los años y en un alto porcentaje, muchas de esas viviendas se habían convertido en propiedad de los adjudicatarios.

Los criterios del Gobierno para seleccionar qué bloques de viviendas se incluyen en esos Planes de rehabilitación son un completo misterio. Más parece tratarse de una elección

caprichosa que de argumentos técnicos objetivos. No hay una estrategia del Gobierno diseñada para definir un orden lógico y, mucho menos, criterios para establecer un orden prioritario de actuación.

Hoy, con dos ARI programados en el Plan de Inversiones, no sabemos todavía cuáles serán los bloques de viviendas que se van a rehabilitar. Echando la vista atrás y examinando las actuaciones precedentes del Gobierno encontramos barriadas a las que se les prometió la rehabilitación sin que ésta se haya materializado y otras en las que se ha actuado incluso de manera sorpresiva.

Finalmente, desde 2010, el Gobierno no ha vuelto a publicar ninguna convocatoria de ayudas para la rehabilitación de edificios y viviendas, salvo las relativas a edificios catalogados como históricos.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. ¿Qué criterios aplica el Gobierno para llevar a cabo las actuaciones de rehabilitación de viviendas sociales con cargo a fondos públicos?
2. ¿Qué ayudas ofrece el Gobierno de la Ciudad para la rehabilitación del resto de edificios, es decir los privados y no protegidos?.

2.11.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a trabajos de actualización y adaptación de las ordenanzas municipales a los cambios normativos en las distintas áreas competenciales de la Ciudad.

“¿En qué momento se encuentran los trabajos de actualización y adaptación de las ordenanzas municipales a los cambios normativos en las distintas áreas competenciales de la Ciudad?”.

2.12.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa al trato de las entidades financieras a los empresarios ceutíes.

“Desde hace unos meses un número muy considerable de empresarios ceutíes viene sufriendo un trato degradante por parte de las entidades bancaras, no sólo injusto e injustificado, sino que, a nuestro juicio, contraviene la legislación vigente en esta materia.

Comenzaron negándose a aceptar ingresos en efectivo cuando se hacían con billetes superiores a cien euros para terminar cancelando unilateralmente las cuentas.

Nadie se ha hecho hasta ahora responsable de una decisión que supone un nuevo golpe (otro más, y van...) a la economía local y en concreto al sector comercial. Los “apoyos” proclamados por los partidos políticos y agentes sociales al empresariado local, no han surtido el menor efecto.

Caballa, a través del Grupo Compromís, interpeló al Gobierno de la Nación a este respecto. En su respuesta el Gobierno elude cualquier tipo de responsabilidad, señalando que “corresponde a las entidades bancarias adoptar las medidas precisas para garantizar el conocimiento de la procedencia de los fondos ingresados. Se trata, sin duda, de una evasiva. Es una obviedad que nadie ha discutido ni cuestionado. Los bancos deben conocer con exactitud la procedencia del dinero que ingresan y deben utilizar todos los medios a su alcance para combatir el blanqueo de capitales. Pero esto no tiene nada que ver con la prohibición de ingresar billetes de más de cien euros a empresas honradas y solventes que trabajan en la Ciudad desde hace décadas y que disponen de documentación suficiente para explicar y justificar la procedencia de sus ingresos. Es también una obviedad tener que recordar que el pago en efectivo es muy habitual en las ventas efectuadas a clientes marroquíes.

Caballas considera que nuestra institución no puede permanecer indiferente ante este nuevo abuso. El apoyo a la economía de Ceuta no se puede limitar a unas cuantas declaraciones lastimeras. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Ha conseguido saber el Gobierno las razones por las que las entidades financieras parecen “haberse puesto de acuerdo” tres años después para llevar a cabo estas prácticas?

¿Ha llevado a cabo el Gobierno alguna gestión para evitar que las entidades bancarias sigan castigando a los empresarios locales?

¿Tiene pensado el Gobierno hacer algo al respecto?”.

2.13.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a las causas que han motivado la modificación de las condiciones laborales del personal contratado por el Ayuntamiento para el Plan de Empleo.

“Las condiciones laborales del personal contratado por el Ayuntamiento para el plan de empleo se han modificado y así nos lo manifiestan las personas que desarrollan su trabajo en el mismo.

Es por ello que nuestro grupo municipal desea conocer cuáles son las causas que han motivado dichas modificaciones”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las catorce horas veinticinco minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EI PRESIDENTE